



Herri-Kontuen  
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco  
de Cuentas Públicas

## **NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO-2002**

---

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas/HKEE, ha realizado el informe de fiscalización de la actividad económico financiera de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibersitatea, correspondiente al ejercicio 2002. El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno del TVCP.

El alcance del trabajo se ha centrado, principalmente, en los aspectos financieros y en el cumplimiento de la legalidad en materia presupuestaria, de personal y contratación. Además, incluye una serie de recomendaciones sobre sus procedimientos de gestión y control interno, así como un análisis de la situación financiera y de la evolución académica y docente.

En opinión del TVCP/HKEE, la Universidad ha cumplido, razonablemente, la normativa legal que regula su actividad económico financiera. No obstante, se han puesto de manifiesto algunos incumplimientos de que se relacionan en el informe.

En relación con el cumplimiento de la legalidad, el órgano fiscalizador destaca las siguientes salvedades:

- La falta de presentación del presupuesto 2002, si bien hasta octubre de 2002 no se produce la firma del Convenio con el Gobierno Vasco que facilita la financiación suficiente para reestablecer el equilibrio presupuestario, condición necesaria para la elaboración del presupuesto.
- El abono al personal docente funcionario de complementos retributivos específicos en atención a los méritos relevantes en docencia, investigación o de carácter institucional por importe de 7,6 millones de € cuando el crédito presupuestario era de 3 millones de €. Este desajuste más el producido el ejercicio anterior por el mismo concepto, es la causa de que la UPV/EHU tuviese un remanente de tesorería negativo al cierre del ejercicio que ascendía a 8 millones de € y que el TVCP destaca en el análisis financiero.



Herri - Kontuen  
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco  
de Cuentas Públicas

En relación con las Cuentas del UPV/EHU, el Tribunal considera que presentan adecuadamente la actividad económica del ejercicio presupuestario. No obstante, se realizan algunas salvedades, como la no presentación de balance y cuenta de resultados, la no inclusión de todos los bienes y derechos en el inventario, o la no incorporación al presupuesto de los créditos de compromiso, por lo que tampoco se informa sobre ellos en las Cuentas.

En Consideraciones sobre el sistema de control interno y procedimientos de gestión, se detallan numerosos aspectos, entre los que destacamos: la necesidad de proceder a solicitar la autorización de los costes de personal a la CAPV, como paso previo a la tramitación del presupuesto, la necesidad de realizar un seguimiento a la dedicación docente del profesorado, la excesiva descentralización del gasto en múltiples unidades de gasto autorizadas que dificultan el control y la necesidad de depurar el Remanente Específico.

El informe también incluye un análisis financiero y de la evolución académica y docente de la UPV. El análisis financiero pone de manifiesto la delicada situación de la Universidad, cuyo remanente al cierre del ejercicio presupuestario es negativo por 8 millones de euros. Este déficit se ha incrementado en el ejercicio en 4 millones de euros y sigue incrementándose anualmente en una media aproximada de 4 millones de euros, que es el importe de complementos retributivos que se están pagando por la Universidad sin que el Gobierno Vasco apruebe su financiación.

Finalmente, se aportan datos informativos como la evolución del alumnado y de las titulaciones y la importante disminución de la carga docente, entre otros.